



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 27 de septiembre de 2013

EXP-EXA N° 8.543/2012

RESCD-EXA N° 549/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 565/2012, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Simple para la asignatura **Geometría Plana y Espacial**, de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997), que se dicta en la ciudad de Rosario de la Frontera, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 85, aconseja designar al Prof. Federico René Dopico, en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/06/13, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 83 y fs. 84, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Prof. Federico René Dopico, D.N.I. N° 20.877.065, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE para la asignatura **GEOMETRIA PLANA Y ESPACIAL**, de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997), perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 26 de junio de 2.013 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante las resoluciones Res. C. S. N° 363/12 y Res. R. N° 962/12.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Federico René Dopico, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Prof. Federico René Dopico, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

FJA
tz


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa